



## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La E.S.E. Camilo Villazon Pumarejo es una empresa dedicada a la prestación de servicios de salud médica, rehabilitación, actividades de apoyo terapéutico y atención asistencial que se compromete en fomentar la promoción de la salud y prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo en cada uno de sus procesos apuntándoles a la realización de trabajo en condiciones seguras, logrando así un compromiso de la gerencia para lograr la mejora continua.

El desarrollo de esta política se hará mediante la aplicación de del sistema de gestión para a administración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se debe tener en cuenta las siguientes directrices:

- Asegurar que en nuestras instalaciones se cumpla con los requerimientos legales aplicables, así como lo estándares de infraestructura.
- Educar y motivar a nuestros empleados a contribuir con nuestro compromiso de Medio Ambiente, salud y seguridad, así como el cumplimiento de esta política.
- Comunicar abiertamente nuestro desempeño en materia de salud y seguridad en el trabajo y participar con iniciativas que mejoren nuestro conocimientos y desempeños.
- Asegurar el reporte oportuno de cualquier incidente, adecuar el monitoreo y la medición de nuestro desempeño en salud y seguridad en el trabajo.
- Crear medidas de prevención de enfermedades y accidentes de trabajo.
- Inspeccionar de manera permanente para identificar y administrar los riesgos asociados a sus actividades.
- Llevar a cabo revisiones y adecuaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de esta política y medir su avance.

Aprobó

**RAMÓN ARIZA PERTUZ**

Gerente

01 de Noviembre de 2019



## **POLÍTICA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

La E.S.E. Camilo Villazon Pumarejo ha definido y establecido una política del alcohol y drogas, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los funcionarios, y su calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la empresa.

Es política del hospital, mantener lugares de trabajo óptimos que permitan alcanzar lo más altos estándares de seguridad y productividad, la empresa que el alcoholismo, la drogadicción y abuso de sustancias alucinógenas y enervantes por parte de los funcionarios, tiene efectos adversos en la capacidad de desempeño y afecta considerablemente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los empleados y de la empresa en general.

### **POR LO TANTO, PROHÍBE.**

- La indebida utilización de medicamentos formulados.
- Posesión, distribución y venta de drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas y enervantes, en el desarrollo del trabajo dentro de las instalaciones u operación de vehículos.
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones del hospital o cada uno de sus centros de trabajo.
- Es estrictamente prohibido presentarse a trabajar bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia.
- El hospital se reserva el derecho a realizar en cualquier momento inspección y toma de muestra al personal que permita esclarecer los hechos ante un incidente y/o sospecha de consumo.

### **PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO**

Teniendo en cuenta que fumar altera el estado de animo y el nivel de concentración, que representa un riesgo para la salud del fumador y de las personas que están a su alrededor, además para el medio ambiente y para las instalaciones de la empresa por ser una fuente generadora de incendios.

### **SE PROHÍBE FUMAR:**

- Al interior de las instalaciones fijas como oficinas.
- Al interior de las instalaciones de nuestros clientes.



E.S.E.  
**Camilo Villazón  
Pumarejo**

✉ [hospbello@hotmail.com](mailto:hospbello@hotmail.com)  
📍 Cr. 10 No. 9-45  
Pueblo Bello - Cesar  
☎ 317 645 4047  
317 647 0269

NIT 824 002 672 - 8

- En reuniones de índole laboral convocadas por la empresa o terceros interesados.
- Solo se puede fumar en la hora destinada para el almuerzo y fuera de las instalaciones de la empresa. En ningún momento los funcionarios están autorizados para ausentarse durante su jornada laboral de su lugar de trabajo para ir a fumar.

Aprobó

**RAMÓN ARIZA PERTUZ**

Gerente

01 de Noviembre de 2019

*Construyendo Salud*





## **POLÍTICA DE ACOSO LABORAL**

LA E.S.E CAMILO VILLAZON PUMAREJO, reconoce el derecho fundamental de gozar de un ambiente libre de acoso laboral.

Es por eso que contempla dentro de su política, mantener lugares de trabajo sanos donde el respeto, la tolerancia y la comunicación será base del diario vivir, garantizando así un buen clima laboral, que prevengan situaciones que atenten contra la dignidad de las personas, evitando llegar al acoso laboral (conductas persistentes y demostrables) y buscando de manera permanente el bienestar físico y mental de sus colaboradores.

Por ello la E.S.E. espera que todos sus trabajadores se comporten con dignidad y respetos en el desempeño de sus actividades.

### **POR LO TANTO:**

Se consideran conductas o manifestaciones de acoso laboral las siguientes:

- ❖ Limitar las comunicaciones con el trabajador.
- ❖ Evitar que el trabajador tenga la posibilidad de tener contactos sociales.
- ❖ Desacreditar al trabajador.
- ❖ Juzgar de manera ofensiva su trabajo.
- ❖ Hacer publica su vida privada, haciendo publico sus datos personales y modo de uso.
- ❖ Realizar agresiones verbales, gritar, insultar o criticar permanente las actividades que realiza el trabajador.

Con el fin de mantener un ambiente sano, armonioso y libre de acoso laboral la E.S.E. se compromete a realizar campañas de formaciones y comunicación para que el personal pueda identificar las situaciones de acoso laboral y proceda a utilizar mecanismos de denuncias establecidas.

Aprobó

**RAMÓN ARIZA PERTUZ**

Gerente

01 de Noviembre de 2019